



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N ° 2021-00046220-UNC-ME#FAUD

---

VISTO

El Expediente N ° 2021-00046220-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, del Ing. Miguel Ángel GARDETTI, DNI 13.852.747, CUIT N° 20-13852747-7, para prestar sus servicios como docente de posgrado en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria, los días 10-11-12 de agosto de 2023, con una carga horaria de 20 horas y por la suma total de \$ 110.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad en el orden 9 del expediente de referencia y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que se imputará la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos Propios de la Especialización mencionada precedentemente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación que se trata con el Ing. Miguel Ángel GARDETTI para desempeñarse en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria y reconocer los servicios prestados hasta la firma de la presente, disponiendo el pago en concepto de honorarios la suma de pesos \$ 110.000 (Pesos CIENTO DIEZ MIL).-

ARTICULO 2º: Imputar la erogación exclusivamente a la fuente - 12- Recursos Propios de la Especialización mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria (diseno.indumentaria@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

